COMMTECH

COMMTECH COMMISSIONING SERVICES S.A.

Informe de Progreso
Responsabilidad Social Empresarial
Red de Pacto Global

Estimados señores:

La organización COMMTECH COMMISSIONING SERVICES S.A. desea expresar mediante la presente carta su ratificación con el compromiso adquirido en el año 2012 en el que se produjo nuestra adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Como parte de la filosofía de COMMTECH nuestra vocación es ser una empresa cercana, que ofrece confianza y que esta comprometida con la sociedad, tanto en el ámbito de los servicios que ofrecemos como en el convencimiento de que cuanto mejor es la sociedad en la que se desarrollan las empresas, ello repercute positivamente en las mismas. Por esta razón y partiendo de nuestros valores empresariales de honestidad, cercanía y confianza Commtech, expresa su deseo de brindar apoyo continuo a este programa creado para promover el respeto por los derechos humanos, los estándares laborales y proteger el medio ambiente.

Andrés J. Sepúlveda
Director Gerente
COMMTECH COMMISSIONING SERVICES, S.A.

¿Qué es COMMTECH COMMISSIONING SERVICES S.A.?

Commtech es una empresa independiente especializada en la prestación de servicios de puesta en marcha y auditoría funcional de todo tipo de instalaciones en edificios, CPD´s y Complejos Industriales:

- Commissioning Authority, Management, Continuous y Retro -Commissioning
- Pruebas de Puesta en Marcha
- Ensayos de Integración
- Validación de Salas Limpias
- Pruebas y ensayos singulares

Contribuimos a la:

- Optimización de las condiciones de operación y de los consumos energéticos
- Mayor fiabilidad y extensión de la vida útil de las instalaciones
- Obtención de certificaciones de sostenibilidad

Evolución de resultados/Diagnostico

Las iniciativas e implementación de la estrategia de Commtech durante el año 2013, han permitido que los ingresos por Operaciones finalizaran con un porcentaje de crecimiento del 10% frente al pasado año.

Los resultados financieros de COMMTECH durante el 2012 han estado acompañados de logros importantes para la organización y su posicionamiento en el mercado español:

- Transparencia y eficiencia en el area comercial y de servicios han sido puntos claves para esta evolución y posicionamiento empresarial

- La sincronizada ejecución entre las diferentes áreas involucradas han llevado a la empresa a expandir sus servicios a un plano internacional.

Durante el año 2012 se ha procedido a incrementar la expansión internacional en paises como Perú, Qatar, Marruecos, en todos estos paises se ha evaluado la normativa laboral, ambiental, técnica y social para adecuar el funcionamiento y desarrollo de los proyectos internacionales.

Servicios

Commtech es una empresa independiente especializada en la prestación de servicios de puesta en marcha y auditoría funcional de todo tipo de instalaciones en edificios, CPD´s y Complejos Industriales.

PRINCIPIO 1

Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ambito de influencia

En relación a la Politica que evalúa los diferentes factores de Derechos Humanos

La política de Contratación de Personal de Commtech contempla la prohibición de contratación de menores de edad, prohibición de realización de trabajos forzosos, evita discriminaciones directas o indirectas por razones de edad, sexo, estado civil, origen, raza, idiomática o de afiliación.

Asimísmo cumplimos con la legislación correspondiente en todos los países en los que desarrollamos nuestra actividad.

Commtech es una empresa que pertenece al grupo internacional Fagerhults Belysning AB con presencia global que exige a todos sus empleados y socios comerciales que se hagan responsables de ellos y de otros en materia de conducta y por ello ha creado un codigo de conducta que seguimos todos los empleados del grupo (http://www.fagerhultgroup.com/sustainability/code-of-conduct/code-of-conduct-eng.pdf). Asimismo cuenta con la certificación ISO 9001 y ISO 14001.

La obtención de certificados de calidad nos permite contrastar la validez de nuestra operativa interna. Estos certificados son elaborados por entidades externas independientes y se realizan bajo criterios que dictan normas internacionales estandarizadas para garantizar un servicio de calidad desde diferentes aspectos. Nuestra empresa cuenta con un Procedimiento para la Evaluación de Satisfacción del Cliente, este procedimiento está englobado dentro del Sistema de Gestión de Calidad de Commtech y se encuentra certificado bajo la norma ISO 9001:2008.

Actualmente Commtech se encuentra inmerso en un proceso de implantación de la norma ISO 14001 que establece un sistema de gestión medioambiental con el cual reducir costes a través de la reducción de residuos y hacer un uso más eficiente de los recursos naturales sin perder eficiencia.

Asimismo está incorporando el referencial OHSAS 18001 que establece un sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo para reducir los riesgos y accidentes laborales de sus empleados y público en general.

PRINCIPIO 2

Las entidades deben asegurarse de que sus entidades no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos

Diágnostico de la vulneración de los Derechos Humanos

COMMTECH COMMISSIONING SERVICES entiende la Responsabilidad Corporativa como una manera de gestionar su negocio en relación con sus grupos de interés. En la medida en la que el Grupo sea capaz de generar un impacto positivo con su actividad, podrá garantizar su propia sostenibilidad y la de las relaciones con sus grupos de interés. Se trata en definitiva, que sea tan importante conseguir los objetivos y resultados económico-financieros como la forma en la que se obtienen estos resultados.

Esto implica un análisis continuo del impacto de las actividades en la sociedad, para de esta forma incorporar a la gestión mecanismos que garanticen un desempeño respetuoso con el entorno y una escucha permanente de las demandas de los grupos de interés que deben ser tenidas en cuenta en el desarrollo de los servicios y en su planificación comercial con criterios de Responsabilidad Social.

Valores Corporativos

El valor central del Grupo FAGERHULT es la confianza**,** que se traduce de modo diferente en las relaciones con los distintos grupos de interés:

- Para los accionistas e inversores es rentabilidad y transparencia.
- Para los clientes es calidad y cumplimiento.
- Para los empleados es claridad en la relación y desarrollo profesional.
- Para la sociedad es proximidad y contribución.
- Para los medios es claridad y transparencia.
- Para el medio ambiente es respeto y protección.
- Para los proveedores es igualdad de oportunidades y beneficio mutuo.

A través de su Código de conducta, COMTECH como perteneciente al grupo FAGERHULT añade una serie de principios éticos específicos relacionados con cada uno de estos grupos.

Con los accionistas e inversores

- Conservar, proteger y usar eficientemente los activos de la compañía y, asimismo, desarrollar una gestión profesional encaminada a asegurar la creación de valor para nuestros accionistas.
- Proporcionar información completa, veraz, precisa, y clara, garantizando la satisfacción de los intereses de los inversores y el cumplimiento con las exigencias de las autoridades de los mercados en los que las acciones de la compañía o de sus empresas están admitidos a cotización.

Con los clientes

- Ofrecer servicios de calidad, innovadores, seguros y que cumplan con las características anunciadas.
- Respetar la privacidad de las comunicaciones y proteger los datos de los clientes contra cualquier uso que no se ajuste a la legalidad vigente.

- No realizar promociones ni publicidad ilícita o engañosa en la comercialización de nuestros productos y servicios.

Con los empleados

- Establecer condiciones de trabajo que garanticen la seguridad y protejan la salud, en un entorno libre de cualquier tipo de amenaza o abuso.
- Compensar de forma justa a los empleados.
- Garantizar la igualdad de oportunidades y favorecer el desarrollo integral de los empleados tanto en el aspecto profesional como personal.

Con la Sociedad

- Contribuir al desarrollo social y económico de los países donde opera la compañía.
- Actuar conforme a las leyes y normativas nacionales e internacionales que le sean de aplicación; y en ningún caso, admitir ni tolerar sobornos de terceros hacia la compañía o sus empleados.
- Respetar las normas en favor del libre mercado; competir en cada mercado de forma lícita; y no realizar acuerdos entre empresas para restringir la competencia.
- Respetar los derechos humanos y libertades públicas reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, no ejercer ninguna forma de discriminación y no tolerar el trabajo infantil ni ninguna forma de abuso laboral, extendiendo este compromiso a todos nuestros proveedores y empresas colaboradoras
- Identificar los aspectos medioambientales derivados del desarrollo de la actividad de la compañía con objeto de reducir sus efectos en la medida de lo posible.
- Impulsar el desarrollo de servicios que favorezcan la inclusión social y permitan mejorar la calidad de vida de las personas discapacitadas.
- Garantizar la seguridad de nuestras instalaciones y minimizar su impacto de forma que no representen molestias intolerables para comunidades o personas y respeten el entorno, dentro de las limitaciones tecnológicas y salvaguardando las necesidades del servicio.
- Favorecer la integración de los proveedores locales en nuestras actividades, manteniendo siempre criterios objetivos de negocio y concediendo igualdad de oportunidades a todos ellos.

PRINCIPIO 3

Las entidades deben asegurarse de que sus entidades no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos

En la empresa COMMTECH no existe riesgo de falta de libertad de afiliación y reconocimiento efectivo del derecho a la negociación. Todos nuestros trabajadores se encuentran cubiertos por el convenio colectivo de trabajadores donde existe la libertad de afiliación.

PRINCIPIO 4

Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

Todo el personal esta asociado al Convenio de Trabajadores que le es de aplicación y aunque no disponemos de un comite de trabajadores, Commtech cuenta en la actualidad con 18 trabajadores, todo el personal dispone de la información y formación suficiente.

PRINCIPIO 5

Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

El tipo de trabajo y la cualificación requerida para la prestación de servicios de Puesta en Marcha y auditoría funcional de todo tipo de instalaciones requiere una especialización y control del personal exhaustivo por parte de nuestros clientes lo que asegura que ningun menor de edad realice ningun tipo de actividad para nuestra organización.

PRINCIPIO 6

Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación

Nuestra empresa apoya la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

La politica de la empresa es la contratación tanto de personal discapacitado o no independientemente de sexo, raza, edad...etc y promueve la formación de todo el personal en función de sus capacidades.

Commtech no dispone de una Politica General de Contratación que recoga este principio que se ha venido cumpliendo desde el nacimiento de nuestra empresa en España.

PRINCIPIO 7

Las entidades deberán mantener un enforque preventivo que favorezca el medio ambiente

Como anteriormente se ha indicado Commtech se encuentra en proceso de incorporar el referencial OHSAS 18001 que establece un sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo para reducir los riesgos y accidentes laborales de sus empleados y público en general. Se estan evaluando todas las area de esta norma enfocadas a la reducción del consumo de energia, materiales, residuos.

PRINCIPIO 8

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

Como anteriormente se ha indicado Commtech pertenece a la multinacional FAGERHULT que tiene implantado las normas ISO 9001 y la ISO 14001 y todo el personal son conocedores de los principios básicos ambientales de reducción de consumo de materiales, energía y generación de residuos.

PRINCIPIO 9

Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

COMMTECH, en la revisión de los diseños para su posterior puesta en marcha fomenta la utilización de tecnologías respetuosas con el medioambiente.

PRINCIPIO 10

Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno

Nuestra empresa no ha realizado ningúna accion de diagnostico del riesgo de corrupción, extorsión y soborno al no considerar que exista peligro de padecer dichos delitos dentro de la organización.

Nuestra organización se rige por un codigo de conducta que contempla todas las areas y del que todos nuestros empleados tienen conocimiento y obligación de cumplir.